



DECRETO ALCALDICIO N° **2531**

Chillan Viejo, 23 DIC 2011

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 52.696, del 14 Noviembre del 2011, Vulcanización Artesanal.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	JUAN BAEZA ULLOA	
Rol Único Tributario:	7.020.123-2	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	Marchant N° 535, Chillán Viejo.	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Avda. O´Higgins N° 2896, Chillán Viejo.	
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Vulcanización Artesanal	
Declaración Inicio Actividades SII, y Código de la Actividad	02.01.2001 N° 526090	
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 700.000.-	
Autoridad Sanitaria:	-----	
Autorización DOM:	Resol. DOM N° 87 del 12.12.2011, es factible admitir tramitación para Patente Definitiva	
Autorización H. Concejo Municipal:	-----	

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.



3.- INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UA/vbs.-

Distribución:

- Sr. Juan Baeza Ulloa
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)